RESOLUCIÓN No. 76-04997 **DE 2026**

Por la cual adjudica el proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. SASI-VLL-0004-2026.

EL DIRECTOR REGIONAL VALLE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas mediante la Resolución No. 000069 de enero de 2014, y con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Subasta Inversa Electrónica No: SASI-VLL-0004-2026, cuyo objeto es: Contratar la compraventa de batolas y elementos complementarios de ropa de trabajo para funcionarios de la Regional Valle, con un presupuesto de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DICIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 67/100 ($279.916.361.67) M/CTE, incluidos todos los impuestos de ley, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2326 de 2026

Que el presente proceso se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, mediante subasta inversa electrónica, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, el SENA definió las condiciones técnicas que debían cumplir los proponentes.

Que, en aras de garantizar la publicidad y la igualdad de oportunidades para participar, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se publicó el pliego de condiciones en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y mediante Resolución No. 76-04429 del 05 de junio de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección, el cual se desarrolló bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Que, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	PROVEEDOR
1	TEXSEGIN S.A.S
2	CREACIONES CHAZARI S. A

Que el comité evaluador realizó la evaluación jurídica, financiera, técnica, de experiencia y de aspectos de seguridad y salud en el trabajo, en el periodo comprendido entre el 17 y el 19 de junio de 2026, y puso a disposición de los proponentes el informe de evaluación para observaciones del 19 al 24 de junio de 2026, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, a través de la plataforma SECOP II.

Que la evaluación del proceso en mención arrojó los siguientes resultados

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO PRELIMINAR
PROCESO NRO. SASI-VLL 0004 DE 2026

OBJETO: Contratar la compraventa de batolas y elementos complementarios de ropa de trabajo para funcionarios de la Regional Valle

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION SST	PUNTAJE (CUANDO APLIQUE)	RESULTADO
TESEGIN SAS	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADO
CREACIONES CHAZARI S. A	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADO

La Entidad Solicita a los oferentes subsanar lo que aplique teniendo en cuenta que las muestras no son subsanables

Que, en consecuencia, la Entidad concedió un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la publicación del informe preliminar, para que los proponentes presentaran las subsanaciones y/o aclaraciones solicitadas por el comité evaluador.

Que en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso para realizar observaciones a la evaluación preliminar no se recibió observación alguna a la evaluación y se recibieron los documentos por el proveedor Creaciones Chazari S.A. subsanando lo solicitado por el Comité Evaluador generando la evaluación definitiva, quedando de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO DEFINITIVO
PROCESO NRO. SASI-VLL 0004 DE 2026

OBJETO: Contratar la compraventa de batolas y elementos complementarios de ropa de trabajo para funcionarios de la Regional Valle

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION SST	PUNTAJE (CUANDO APLIQUE)	RESULTADO
TESEGIN SAS	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADO
CREACIONES CHAZARI S. A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HABILITADO

Por la cual adjudica el proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. SASI-VLL-0004-2026.

Que, tras la evaluación definitiva, quedaron habilitados los siguientes oferentes:

ITEM	PROVEEDOR
1.	CREACIONES CHAZARI S. A

Que, siendo las 9:00 a.m. del 25 de junio de 2026, se procedió a la apertura del sobre económico de los oferentes habilitados:

ITEM	PROVEEDOR
1.	CREACIONES CHAZARI S. A Nit: 800085913-6

Que Siendo las 10:00. horas del 25 de junio de 2026 se inició la audiencia de subasta Electrónica de acuerdo con cronograma establecido en el presente proceso con la asistencia virtual del proveedor habilitado. Se abrió el sobre de la propuesta económica inicial de precios de las empresas habilitadas, se compararon los precios estipulados en el estudio de mercado frente a la propuesta presentada por el oferente habilitados, la cual evidencia que los precios se encuentran dentro de lo establecido en el estudio de mercado publicado en el formato de estudios previos del proceso. Teniendo en cuenta que solo hubo un oferente habilitado se adjudicará por el valor de la oferta presentada por el proveedor

Que, una vez realizado el proceso de subasta electrónica, los evaluadores presentaron su respectivo informe al Comité de contratación de la regional quien revisó las respectivas evaluaciones y este a su vez recomendó al Director de la Regional Valle, adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta inversa electrónica SASI-VLL-0004 de 2026 así:

ITEM	PROVEEDOR
1.	CREACIONES CHAZARI S. A Nit: 800085913-6

Que el valor a adjudicar lote femenino es por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($277.336.640.00)

Que, concluido el evento de Subasta Inversa Electrónica, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso por el valor antes mencionado.

Que, en mérito de lo expuesto, el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité evaluador y, en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-VLL-0004-2026, cuyo objeto es “Contratar la compraventa de batolas y elementos complementarios de ropa de trabajo para funcionarios de la Regional Valle” al proponente CREACIONES CHAZARI S.A.., identificada con NIT 800085913-6

Artículo 2º. El valor adjudicado es la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($277.336.640.00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás gravámenes, tasas y contribuciones de carácter

nacional y/o municipal, así como los costos directos e indirectos, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2326 del 10 de enero de 2026, expedido por el Coordinador Administrativo del Grupo Mixto de la Regional Valle.

Artículo 3º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con su publicación en el SECOP II.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el

25/06/2026

Firmado digitalmente por Fernando José Muriel Andrade
Fecha: 2026.06.25 14:56:11 -05'00'

Fernando José Muriel Andrade
Director Regional

Elaboró: Isabel Cristina Paternina E., Técnica Oficina de Contratación
Revisión jurídica: Juan Ricardo Luna Toro, Profesional Abogado Oficina de Contratación
Vo.Bo. Carlos Mario Pizo López, Abogado Asesor Director Regional